

**COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS
POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA
A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS
(Circular 4/2000 de la CNMV)**

Nombre, apellidos y D.N.I. de los sujetos obligados:

Miembros del Consejo de Administración de Papeles y Cartones de Europa, S.A. (en adelante, EUROPA&C):

Don Enrique Isidro Rincón
Harpalus, S.L. (representante persona física don Fernando Isidro Rincón,
Don Jorge Requejo Liberal
Don Juan Jordano Pérez
Zoco Inversiones, S.L. representante persona física don Victoriano López Pinto,
Compañía Andaluza de Rentas e Inversiones, S.A. (representante persona física, don José María Ramírez
Loma,
Don Vicente Guilarte Guitérrez
Don Fernando Padrón Estarriol,
Corporación Oudaloi, S.L. (representante persona física, don José Miguel Isidro Rincón, D.N.I.

Don Ángel Fernández González

Directivos de EUROPA&C:

Don Fernando Aranguren González-Tarrio
Doña Maria Isolete da Silva Torres Matos
Don Ángel Tutor Rubio

Dirección de contacto:

Código Postal:	Localidad:	Provincia:
País:	Teléfono de contacto:	País de residencia:

Sociedad que otorga el sistema: PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C)

Capital social: 105.752.732 Euros	Número de acciones: 52.876.366	Nominal: 2	Moneda: Euros
--	---------------------------------------	-------------------	----------------------

Representante de la persona obligada (nombre y apellidos): Amelia Fontán García-Ormaechea

Dirección de contacto: Anabel Segura 16, Edificio Vega Norte 3, 3º

Código Postal: 28109	Localidad: Arroyo de la Vega, Alcobendas	Provincia: Madrid
País: España	Teléfono de contacto: 91.490.21.60	País de residencia: España

Relación con la persona obligada a hacer esta comunicación: Es la Vice-Secretario del Consejo de Administración de EUROPA&C

Tipo de comunicación: Comunicación de ejecución/liquidación de sistema retributivo como continuación a la comunicación inicial de sistema retributivo presentada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fechas 13 y 21 de junio de 2006 con números 060659 a 060670, ambos inclusive, y 063370 (en adelante referida como la **Comunicación Inicial de Sistema Retributivo**).

Tipo de sistema retributivo: Ampliación de capital en la que los Beneficiarios pueden suscribir acciones de EUROPA&C con descuento.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN: 27 de julio de 2006



Denominación y descripción del sistema retributivo de esta comunicación:

La Junta General y Ordinaria de accionistas de EUROPA&C aprobó el 5 de junio de 2006 una retribución consistente en dar a los Beneficiarios (empleados, directivos y administradores de la Compañía y las sociedades de su grupo) la posibilidad de suscribir acciones de EUROPA&C con descuento, todo ello de acuerdo con el Plan de Acciones para empleados, directivos y administradores (en adelante, el PAE) redactado y aprobado por el Consejo de Administración de EUROPA&C el 30 de marzo de 2006 y con las siguientes condiciones:

- **Beneficiarios:** En el PAE se consideraba como Beneficiarios a aquellos empleados, directivos o administradores, personas físicas o jurídicas que en la Fecha de Referencia (el 29 de mayo de 2006) y durante el periodo de suscripción mantuviesen su vinculación con la Sociedad o cualquiera de las empresas de su grupo mediante: (i) una relación laboral ordinaria indefinida o temporal; (ii) una relación laboral de alta dirección; (iii) o una relación mercantil de prestación de servicios como administrador o miembro del Consejo de Administración de EUROPA&C o su grupo de sociedades.
- **Voluntariedad:** La percepción de la retribución regulada en el PAE era voluntaria por parte de los Beneficiarios.
- **Instrumentalización:** El PAE se ha instrumentalizado a través de una ampliación de capital social de EUROPA&C con exclusión del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas.

La Junta General y Ordinaria de accionistas de EUROPA&C del pasado 5 de junio de 2006 aprobó la mencionada ampliación de capital hasta un límite de 500.000 acciones nuevas (lo que suponía un importe nominal de la ampliación de 1.000.000 Euros, equivalente a un 0,95% del capital social en ese momento en circulación).

Dicha ampliación ha sido ejecutada por el Consejo de Administración de EUROPA&C mediante votación por escrito y sin sesión recogida en acta de fecha 17 de julio de 2006 que declaró la ejecución incompleta de la ampliación mediante la emisión de 423.753 acciones nuevas. Esto supone un importe nominal final de la ampliación PAE de 847.506 Euros, el 84,75% de la ampliación de capital inicialmente ofertada.

La ampliación del capital social fue elevada a público el 18 de julio de 2006 ante el Notario de Alcobendas don Jesús Alejandro Alberruche con el número 1.734 de su orden de protocolo y quedó inscrita en el Registro Mercantil de Palencia el 19 de julio de 2006 al tomo 361, folio 130, hoja número P-2.350, inscripción 70.

La inscripción de los títulos suscritos a favor de los Beneficiarios tras la asignación de las referencias de registro por parte de IBERCLEAR (artículo 9 de la Ley del Mercado de Valores) se produjo el 21 de julio de 2006.

La Sociedad ha solicitado ya la admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas.

Naturaleza, tipo y clase de los valores a entregar o ya entregados por la Sociedad al beneficiario del sistema:

Todas las acciones asignadas en virtud del PAE son ordinarias y otorgan a sus propietarios los mismos derechos y obligaciones que las acciones que ya tenía en circulación la compañía, en la forma indicada por la Ley y por los Estatutos, concediendo a sus titulares el derecho al dividendo y demás derechos económicos que se distribuyan desde el momento en que sean admitidas a cotización.

Sin perjuicio de lo anterior, los Beneficiarios que han suscrito el PAE se han comprometido a no transmitir sus acciones mientras no haya transcurrido un periodo de seis meses ("Periodo de Intransmisibilidad de las Acciones") desde la fecha en que se adquirió su titularidad y han autorizado el bloqueo en los registros internos de la entidad adherida en que tengan depositadas sus acciones de cualquier transmisión a terceros dentro de este Periodo de Intransmisibilidad de las Acciones. Por otro lado, el Descuento (según se define a continuación) estará condicionado a que las Acciones sean mantenidas durante el Periodo de Intransmisibilidad de las Acciones.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN: 27 de julio de 2006

Condiciones económico-financieras establecidas, en su caso, para recibir las acciones o los derechos de opción sobre las mismas:

- Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones a suscribir: El tipo de emisión por acción de la ampliación quedó fijado por la Junta General y Ordinaria de EUROPA&C de 5 de junio de 2006 como el resultado de restar un descuento del 25% al precio medio ponderado por volumen de la acción de EUROPA&C de las últimas 60 sesiones de cotización precedentes al 29 de mayo de 2006 que fue de 5,77 euros. Por tanto, el tipo de emisión ha sido de 4,33 euros.
- Precio de mercado a la fecha de las acciones a recibir por el beneficiario del sistema retributivo: El precio medio de cotización de EUROPA&C durante la sesión de ayer, 26 de julio de 2006, fue de 5,02 euros.
- Plazo para la entrega de las acciones al beneficiario del sistema retributivo: Las acciones han sido ya entregadas a los Beneficiarios de conformidad con lo expuesto bajo el epígrafe Instrumentalización del anterior apartado "Denominación y descripción del sistema retributivo de esta Comunicación". En concreto, la inscripción de los títulos suscritos a favor de los Beneficiarios tras la asignación de las referencias de registro por parte de IBERCLEAR (artículo 9 de la Ley del Mercado de Valores) se produjo el 21 de julio de 2006.
- Descripción de eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación a favor del beneficiario del sistema retributivo en la entrega de acciones: No han existido garantías o financiación de tipo alguno otorgada por EUROPA&C para favorecer la adquisición de las acciones por los Beneficiarios.
- Número de acciones o derechos de opción sobre éstas a entregar o ya entregadas por la Sociedad al beneficiario del sistema: La cuantía de las acciones que han sido asignadas a cada Beneficiario ha dependido del número de acciones que cada uno ha solicitado durante el periodo de suscripción, habiéndose seguido las reglas de asignación y prorrateo que se expusieron en la Comunicación Inicial de Sistema Retributivo. No obstante, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General y Ordinaria de accionistas de EUROPA&C de 5 de junio de 2006, el máximo de las acciones en primera ronda que ha podido suscribir cada administrador y directivo de EUROPA&C o las sociedades de su grupo ha sido de 1.298 (un 0,00247% del total de acciones emitidas antes de la presente ampliación del capital social) y, en segunda ronda de hasta 50.000 acciones (lo que supone un 0,09532414% de las acciones emitidas antes de la presente ampliación del capital social). En concreto, las acciones suscritas por cada miembro del Consejo de Administración y Directivo de EUROPA&C en la ampliación de capital PAE ha sido la siguiente:

Miembros del Consejo de Administración de EUROPA&C:

- Don Enrique Isidro Rincón: 50.000 acciones (lo que representa un 0,0953% del capital social emitido antes de la presente ampliación de capital y un 11,7993% de la ampliación de capital PAE).
- Harpalus, S.L.: 50.000 acciones (lo que representa un 0,0953% del capital social emitido antes de la presente ampliación de capital y un 11,7993% de la ampliación de capital PAE).
- Don Jorge Requejo Liberal: 1.089 acciones (lo que representa un 0,0021% del capital social emitido antes de la presente ampliación de capital y un 0,2570% de la ampliación de capital PAE).
- Don Juan Jordano Pérez: 2.100 acciones (lo que representa un 0,0040% del capital social emitido antes de la presente ampliación de capital y un 0,4956% de la ampliación de capital PAE).
- Zoco Inversiones, S.L.: 1.089 acciones (lo que representa un 0,0021% del capital social emitido antes de la presente ampliación de capital y un 0,2570% de la ampliación de capital PAE).
- Compañía Andaluza de Rentas e Inversiones, S.A.: 50.000 acciones (lo que representa un 0,0953% del capital social emitido antes de la presente ampliación de capital y un 11,7993% de la ampliación de capital PAE).
- Don Vicente Guilarte Guitérrez: 1.116 acciones (lo que representa un 0,0021% del capital social emitido antes de la presente ampliación de capital y un 0,2634% de la ampliación de capital PAE).
- Don Fernando Padrón Estarriol: 1.169 acciones (lo que representa un 0,0022% del capital social emitido antes de la presente ampliación de capital y un 0,2759% de la ampliación de capital PAE).
- Corporación Oudaloi, S.L.: 50.000 acciones (lo que representa un 0,0953% del capital social emitido antes de la presente ampliación de capital y un 11,7993% de la ampliación de capital PAE).
- Don Ángel Fernández González: 50.000 acciones (lo que representa un 0,0953% del capital social emitido antes de la presente ampliación de capital y un 11,7993% de la ampliación de capital PAE).

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN: 27 de julio de 2006

(continúa desde página anterior)

Directivos de EUROPA&C:

- Don Fernando Aranguren González-Tarrio: 10.000 acciones (lo que representa un 0,0191% del capital social emitido antes de la presente ampliación de capital y un 2,3599% de la ampliación de capital PAE).
- Doña Maria Isolete Da Silva Torres Matos: 1.298 acciones (lo que representa un 0,0025% del capital social emitido antes de la presente ampliación de capital y un 0,3063% de la ampliación de capital PAE).
- Don Ángel Tutor Rubio: 22.000 acciones (lo que representa un 0,0419% del capital social emitido antes de la presente ampliación de capital y un 5,1917% de la ampliación de capital PAE).

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN: 27 de julio de 2006